



Ciudad de México, a 28 de octubre de 2020.
Oficio núm. 514.3.327/2020
Referencia: UTM/R/454/2020

**LIC. MARCO ANTONIO OCÁDIZ CRUZ
ENCARGADO DE RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL
PRESENTE**

Hago referencia a su atento Oficio No. UTM/R/454/2020 del 26 de octubre de 2020 mediante el cual solicita sea emitida la carta de liberación en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa PFCE 2019.

Sobre el particular, me permito comunicarle que, derivado del análisis y revisión de la información académica, programática y financiera sobre la aplicación y comprobación de los recursos asignados a la institución a su cargo en el marco del PFCE 2019 ha sido razonable.

En consecuencia, se acredita con esta fecha que se dan por liberados los compromisos adquiridos en el convenio y anexo de ejecución del Programa antes mencionado.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTORA



NANCY JEANETH MENESES DURÁN

C.c.p. **Herminio Baltazar Cisneros**. Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. DGUTYP-SES
Juan Alberto Juárez Sosa. Subdirector de Planeación. DGUTYP-SEP

HBC/NJMD/jajs*

